

Tanto el artículo 59.5 del Acuerdo sobre Condiciones de Trabajo del Personal Funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza 2024-2027 como el artículo 59.4 del Convenio sobre condiciones de Trabajo del Personal Laboral del Ayuntamiento de Zaragoza literalmente disponen lo siguiente:

“El Servicio de Relaciones Laborales elaborará un informe estadístico informativo anual de los expedientes disciplinarios incoados al personal municipal, divididos por unidades administrativas de dependencia, en el que se hará constar su estado de tramitación con indicación del número de expedientes archivados sin sanción, archivados con sanción cumplida y pendientes de cumplir sanción.”

En cumplimiento de dichos preceptos se informa por el Servicio de Relaciones Laborales que los expedientes disciplinarios incoados al personal municipal durante el año **2024**, desglosados por unidades administrativas de dependencia y su situación (expedientes archivados sin sanción, expedientes archivados con sanción cumplida y expedientes pendientes de cumplir la sanción) han sido los siguientes:

2024	ARCHIVADOS SIN SANCIÓN	8	5	POLICÍA LOCAL
			1	REDES Y SISTEMAS
			1	EDUCACIÓN
			1	CULTURA
	ARCHIVADOS CON SANCIÓN CUMPLIDA	5	2	POLICÍA LOCAL
			1	DISTRITOS
			1	CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS
			1	EXTINCIÓN DE INCENDIOS
	PENDIENTES DE CUMPLIR SANCIÓN	2	2	POLICÍA LOCAL
	TOTAL INCOADOS	15		

I.C. de Zaragoza, a 23 de octubre de 2026.

EL JEFE DE SERVICIO DE RELACIONES LABORALES,

Fdo.: Felipe Galán Esteban